



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Don Alberto Tostado Cicuéndez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, en cumplimiento de la legislación vigente, y por cuanto no puedo por razones personales realizar mis funciones en el momento actual, resuelvo:

Primero: Delegar las funciones de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento en la Primera Teniente de Alcalde, doña María Vicenta Ortiz Cicuéndez, desde el día 25 de noviembre hasta el 1 de diciembre de 2019, ambos incluidos, momento en el que me reincorporaré a mis funciones como Alcalde. En consecuencia la citada edil sustituirá a este Alcalde en la totalidad de sus funciones, a excepción de lo establecido en el artículo 48 y 114 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Segundo: Notificar la presente delegación a doña María Vicenta Ortiz Cicuéndez, remitiéndose este decreto al resto de Concejales de la Corporación.

Publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La Puebla de Almoradiel, 21 de noviembre de 2019.-El Alcalde, Alberto Tostado Cicuéndez.

N.ºI.-6336